

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-04-2021. Informo al señor Juez que la anterior sentencia está ejecutoriada y está pendiente de liquidar las costas


MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 17-001-40-03-002-2018-00553-00
PROCESO: VERBAL RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTE: JORGE EDGAR CASTRO CANAL
DEMANDADO: MYCON SAS

Vista la constancia anterior y ejecutoriada como se encuentra la sentencia proferida el 31 de Enero de 2020, se procede a liquidar las costas, teniendo en cuenta que como agencias en derecho se fijó la suma de \$6.000.000.

CÚMPLASE


LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Por secretaría se procede a liquidar las costas así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 6.000.000
RECIBO NOTIFICACIÓN PERSONAL	\$ 4.100
RECIBO NOTIFICACIÓN AVISO	\$ 4.100
PÓLIZA No EC 100020810	\$ 543.519
INSCRIPCION DEMANDA	\$ 5.800
RECIBO No S000338486	

	\$ 6.557.519

MARCELA PATRICIA LEON HERRERA

SECRETARIA -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio No 475

RADICADO: 17-001-40-03-002-2018-00553-00

PROCESO: VERBAL RESOLUCION DE CONTRATO

DEMANDANTE: JORGE EDGAR CASTRO CANAL

DEMANDADO: MYCON SAS

Se aprueba la liquidación de costas, a cargo de la parte demandada, la que ascendió a la suma de **\$ 6.557.519.**

Ejecutoriado este auto, se le dará trámite a la demanda EJECUTIVA a continuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-04-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria